



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0026369/2019

VISTO:

Que la agente **TEJEDA Hilda Elena Legajo nro. 39768** del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología presenta su renuncia a partir del 1 de junio de 2019 (fs.1) y,

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por Anses a fs. 2
- Lo informado por la Dependencia de origen.
- La aprobación de la Dirección de este Hospital;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 1 de junio de 2019, la renuncia presentada por la Sra. **TEJEDA Hilda Elena Legajo nro. 39768** en el cargo 3663-7C, para acogerse al beneficio jubilatorio.

Art. 2º: La Sra. **TEJEDA Hilda Elena**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.

